

**Municipio de Juárez
Dirección General de Obras Públicas
Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública
Dictamen para Licitación Pública Nacional**

Dictamen que se emite con motivo de la contratación de los trabajos de Construcción de 100 Cuartos con Baño en Zonas (ZAP) del Municipio de Juárez, Chihuahua.

En sesión celebrada el día 18 de mayo de 2018, los integrantes del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública de este Municipio de Juárez, Chihuahua, con fundamento en los Artículos 48 Fracción I, 52, último párrafo, 53 y 54 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como en concordancia con el Artículo 61 del Reglamento de la Ley antes descrita, procedió a evaluar el resultado del análisis detallado de las propuestas recibidas, formulado por el Departamento de Costos a cargo del Arq. Humberto Vega Clavellina y el Ing. O. Cesar Núñez Fierro, Director Técnico de la Dirección General de Obras Públicas, solicitado por el Arq. Francisco Javier Arroyos Salgado, Director de Edificación de la Dirección General de Obras Públicas, en el ejercicio de sus atribuciones contenidas en los Artículos 62 Fracciones I, IV y XI, 64 Fracciones I, II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Chihuahua en vigor, en su carácter de convocante a efecto de emitir el dictamen que servirá de fundamento para el fallo de adjudicación del concurso por Licitación Pública Nacional número OP-047-2018, cuya descripción queda indicada en el título del presente escrito, habiéndose dictaminado lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 25 de abril de 2018 se publicó la convocatoria de la Licitación Pública Nacional relativa al concurso número OP-047-2018.
2. Con fecha 4 de Mayo del 2018 a las 8:30 horas tuvo verificación la visita de obra al lugar de realización de los trabajos.
3. Con fecha 4 de Mayo de 2018 a las 13:00 horas se realizó la junta de aclaraciones a las bases licitatorias.
4. Con fecha 11 de Mayo del 2018 a las 14:30 horas se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas.

Realizada la recepción y apertura tanto de las propuestas técnicas como las económicas, fueron aceptadas para su análisis las siguientes:

Ing. Luis Tehuitzil Hernández	\$9'475,009.25
Grupo Hageo, S.A. de C.V.	\$9479,684.00
Soyo Construcciones, S.A. de C.V.	\$9'483,153.00
Constructora de Obra y Urbanización, S.A. de C.V.	\$9'484,196.00
Maquinaria y Materiales de la Frontera, S.A. de C.V.	\$10'327,479.22
Constructora Eléctrica Fer, S.A. de C.V.	\$12'678,080.21

5. En el lapso comprendido del 11 de Mayo de 2018 al 18 de Mayo de 2018 se llevó a cabo el análisis detallado de las propuestas aceptadas.



**Municipio de Juárez
Dirección General de Obras Públicas
Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública
Dictamen para Licitación Pública Nacional**

La construcción de la presente obra se pretende cubrir con recursos a cargo a del oficio presupuestal número: DGPE/OA/FISM024/18 de fecha 5 de Abril del 2018, con cargo al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

En las bases respectivas se establecieron las características y especificaciones para ejecutar dicha obra, así como las condiciones y requisitos para participar en el concurso, mismas que cumplen con la normatividad aplicable en la materia.

Ejecutado el análisis detallado por parte de la convocante de las propuestas recibidas conforme los criterios establecidos en el Artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, y en los Artículos 59 y 60 del Reglamento de La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como también en las bases de la licitación pública nacional respectiva, fue turnado a este Comité para conocer y emitir con base en dicho análisis el dictamen base de fallo, lo anterior de conformidad con lo previsto en el último párrafo del numeral citado, así como de la Fracción I del Artículo 48 de la multicitada ley.

Aspecto Técnico:

Con base en el análisis detallado efectuado por la convocante, las propuestas técnicas recibidas de los siguientes licitantes: **Ing. Luis Tehuitzil Hernández, Maquinaria y Materiales de la Frontera, S.A. de C.V. y Constructora Eléctrica Fer, S.A. de C.V.**, incluyen la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, encontrándolas adecuadas en su estructuración, cumpliendo con lo solicitado en bases. En lo relativo al licitante denominado **Grupo Hageo, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: No está foliado consecutivo entre los dos paquetes. Punto 7, inciso x. No presenta todas las hojas del concurso debidamente foliadas en orden ascendente. Esto aplica para todas las carpetas. Toda la información generada en programa de costos no indica que es licitación pública nacional, solo indica "licitación". Concepto 4 de la partida de baño, no indico la cantidad al igual en el concepto 6. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases. En lo tocante al licitante denominado **Soyo Construcciones, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: En general todas las formas de la propuesta técnica están modificadas en el texto en donde dice licitación, el concursante indica licitación pública nacional, se le recuerda que no debe modificarse ninguna parte de los formatos a excepción los que sean referente a la licitación en cuestión. Punto 6 de las bases de licitación, inciso b. En caso de utilizar otro formato, se deberán contemplar los datos indicados en los formatos cual deberá presentarse en papel membretado del contratista. Punto 7, inciso a. No contengan toda la información solicitada o que incluyan datos erróneos o no actualizados en el cálculo o llenado de cualquiera de los documentos que elaboren con base en la información proporcionada y las formas entregadas por la convocante, las cuales forman parte integrante de las propuestas. Forma T-22, modifíco el texto en donde dice licitación, el concursante indica licitación pública nacional, se le recuerda que no debe modificarse ninguna parte de los formatos a excepción los que sean referentes a la licitación en cuestión. Punto 6 de las bases de licitación, inciso b. En caso de utilizar otro formato, se deberán contemplar los datos indicados en los formatos cual deberá presentarse en papel membretado del contratista. Punto 7, inciso a. No contengan toda la información solicitada o que incluyan datos erróneos o no actualizados en el cálculo o llenado de cualquiera de los documentos que elaboren con base en la información proporcionada y las formas entregadas por la convocante, las cuales forman parte integrante de las propuestas. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases. En lo tocante al licitante denominado **Constructora de Obra y Urbanización, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: La carta compromiso de proveedor Ramiro Escobar Cuame, Kalisch, GCC, Distribuidora de Materiales IRB. Ninguna carta indica que es forma T-9. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases.



**Municipio de Juárez
Dirección General de Obras Públicas
Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública
Dictamen para Licitación Pública Nacional**

Aspecto Económico:

Con base en el análisis detallado efectuado por la convocante, las propuestas económicas recibidas de los siguientes licitantes: **Ing. Luis Tehuítzil Hernández, Grupo Hageo, S.A. de C.V., Maquinaria y Materiales de la Frontera, S.A. de C.V. y Constructora Eléctrica Fer, S.A. de C.V.**, los precios unitarios, los costos horarios de maquinaria, la integración de salarios, los costos indirectos, programa de obra y demás información requerida se encuentra adecuada en su estructuración y cumple con lo indicado en bases. En lo concerniente al licitante denominado **Soyo Construcciones, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma E-11 para el análisis de financiamiento se pide en el punto 5 de las bases de licitación, inciso k. Que el capital de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero representado. Lo cual no es cumplido en su análisis, por lo que no es correcto este análisis de financiamiento. En general todas las formas de la propuesta económica están modificadas en el texto en donde dice licitación, el concursante indica licitación pública nacional, se le recuerda que no debe modificarse ninguna parte de los formatos a excepción los que sean referente a la licitación en cuestión. Punto 6 de las bases de licitación, inciso b: En caso de utilizar otro formato, se deberán contemplar los datos indicados en los formatos cual deberá presentarse en papel membretado del contratista. Punto 7, inciso a. No contengan toda la información solicitada o que incluyan datos erróneos o no actualizados en el cálculo o llenado de cualquiera de los documentos que elaboren con base en la información proporcionada y las formas entregadas por la convocante, las cuales forman parte integrante de las propuestas. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases. En lo tocante al licitante denominado **Constructora de Obra y Urbanización, S.A. de C.V.**, se tiene lo siguiente: Forma E-11 para el análisis de financiamiento se pide en el punto 5 de las bases de licitación, inciso k. Que el capital de trabajo del licitante cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero representado. Lo cual no es cumplido en su análisis, por lo que no es correcto este análisis de financiamiento. Por lo antes expuesto su propuesta no cumple con lo solicitado en bases.

Así mismo se tiene que las propuestas de los licitantes denominados **Constructora Eléctrica Fer, S.A. de C.V.**, son de monto superior al autorizado para contratar.

Por lo tanto se pretende adjudicar el contrato de obra pública respectivo a la persona física denominada **Ing. Luis Tehuítzil Hernández**, lo anterior debido a que presentó la propuesta que cumple con lo solicitado en bases y es de precio más bajo.

Que obtenido el resultado técnico y económico de la propuesta calificada solvente en virtud de que satisface la totalidad de los requerimientos establecidos en bases. Conforme el criterio legal el contrato deberá otorgarse a la proposición cuyo importe es el más bajo.

Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 3, 48 fracción I, 52 último párrafo, 53, 54 y demás aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como el Artículo 61 del Reglamento de la Ley antes mencionada debe otorgarse el fallo a la persona física denominada **Ing. Luis Tehuítzil Hernández**, por una cantidad de **\$9'475,009.25 (Nueve millones cuatrocientos setenta y cinco mil nueve pesos 25/100 m.n.)**, misma que no incluye el I.V.A., en virtud de que presentó la propuesta que cumple con lo solicitado en bases y además es de precio más bajo.

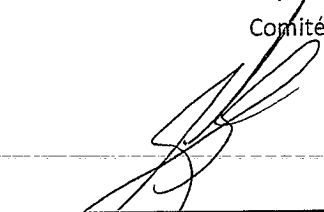



**Municipio de Juárez
Dirección General de Obras Públicas
Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública
Dictamen para Licitación Pública Nacional**

Dado en el Municipio de Juárez, Chihuahua el día 18 de mayo de 2018

Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública

FIRMANTES


ING. GERARDO SILVA MÁRQUEZ
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

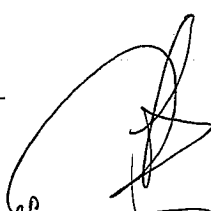

LIC. ROBERTO RENTERÍA MANQUEROS
SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO
RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

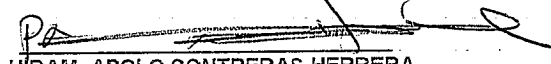

C.P. GERARDO RONQUILLO CHÁVEZ
REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL


LIC. LILIA ANA MENDEZ RENTERÍA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO URBANO


ARQ. FRANCISCO JAVIER ARROYOS SALGADO
REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE

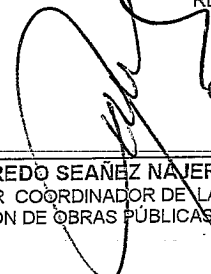
COMISIÓN DE HACIENDA


DR. CARLOS PONCE TORRES
REGIDOR COORDINADOR DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA


C. P. HIRAM APOLO CONTRERAS HERRERA
REGIDOR SECRETARIO DE LA
COMISIÓN DE HACIENDA


M. I. MARÍA DEL ROSARIO VALADEZ ARANDA
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


C. ALFREDO SEÑEZ NAJERA
REGIDOR COORDINADOR DE LA
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


LIC. PABLO ARANA PÉREZ
REGIDOR SECRETARIO DE LA
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


C. EDUARDO FERNÁNDEZ SIGALA
REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

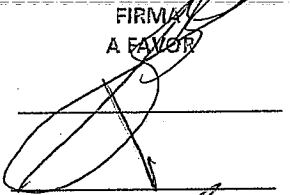
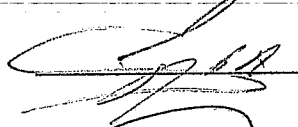

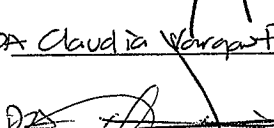
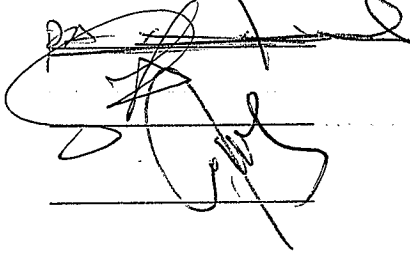
Municipio de Juárez
Dirección General de Obras Públicas
Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública
Dictamen para Licitación Pública Nacional

HOJA DE VOTOS

Juárez, Chihuahua, a 18 de mayo de 2018

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública Nacional.

Asunto: Los trabajos de Construcción de 100 Cuartos con Baño en Zonas (ZAP) del Municipio de Juárez, Chihuahua.

REPRESENTANTES	FIRMA A FAVOR	FIRMA EN CONTRA
PRESIDENTE 1.- Ing. Gerardo Silva Márquez		
SECRETARIO 2.- Lic. Roberto Rentería Manqueros		
TESORERIA 3.- C.P. Gerardo Ronquillo Chávez		
DESARROLLO URBANO 4.- Lic. Lilia Ana Méndez Rentería		
DIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN 5.- Arq. Francisco Javier Arroyos Salgado		
REGIDOR COOR. COMISIÓN HACIENDA 6.- Dr. Carlos Ponce Torres	<i>Dr. Carlos Ponce Torres</i>	
REGIDOR SRIO. COMISIÓN HACIENDA 7.- C. P. Hiram Apolo Contreras Herrera		
REGIDOR VOC. COMISIÓN HACIENDA 8.- M. I. María Del Rosario Valadez Aranda		
REGIDOR COOR. COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS 9.-C. Alfredo Seañez Nájera		
REGIDOR SRIO. COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS 10.- Lic. Pablo Arana Pérez		
REGIDOR VOC. COMISION OBRAS PÚBLICAS 11.- C. Eduardo Fernández Sigala		

INVITADOS

CONTRALORÍA C.P. Oscar Chávez Valdez *en representación*

SINDICATURA Mtro. Aarón Yáñez Limas

PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN M.P.D.U. Juan Enrique Díaz Aguilar

Plan Estratégico de Juárez

Leonor Terrones